

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 246

Período del 17/06/06 al 23/06/06

Montevideo – Uruguay

1. El Ex Presidente Bordaberry Declaró por Atentado a la Constitución
2. Editorial: El Pundonor de los Centuriones
3. Polémica por Policlínica: ASSE Defiende su Construcción
4. Misiones de Paz: Novedades Desde Haití y Congo
5. Caso del “Segundo Vuelo de Orletti” se Encuentra en Fiscalía
6. Declaraciones de Bayardi Sobre el Cte. en Jefe Enrique Bonelli
7. El Ministro Lescano Habló en Homenaje a José Artigas
- 8. Caso Berríos: Juez Negó Libertad a Militares Extraditados**
- 9. Uruguayos Tienen Demasiadas Armas de Fuego**
10. La Prefectura Nacional Naval Realizó Varios Operativos Contra el Delito
11. Gregorio Álvarez Dijo Desconocer Detalles de la Guerrilla
- 12. Mozos de Cordel**
- 13. Armada Nacional Registrará la Marca “Capitán Miranda”**
14. Cte. en Jefe del Ejército Prefiere que Militares Sean Juzgados Aquí
15. Uruguay se Compromete con los DD.HH.
16. Ley de Caducidad: Opiniones Encontradas
- 17. Revelan Documento que Incrimina a José Gavazzo en el Plan Cóndor**

1. El Ex Presidente Bordaberry Declaró por Atentado a la Constitución

La denuncia que fuera presentada en 2002 ante la Suprema Corte de Justicia pasó por varios Jueces, para finalmente derivar en la sede de la Jueza Graciela Gatti, luego que el tribunal de apelaciones penal de segundo turno revocó la sentencia de la Jueza Fanny Canessa que había archivado el caso por considerar que era cosa juzgada. El ex Presidente Juan María Bordaberry, declaró ante la Justicia por primera vez en este expediente. La Jueza y la Fiscal lo interrogaron sobre el golpe de Estado (en 1973) y sobre algunos de los hechos denunciados de desapariciones. Bordaberry al igual que en otras oportunidades en las que ha declarado ante la justicia, negó haber tenido alguna participación con esos hechos. El ex Presidente, también tiene pendiente un pedido de procesamiento, junto con el ex Canciller Juan Carlos Blanco por el homicidio de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes políticos William Whitelaw y Rosario Barredo. Al declarar en esa causa, Bordaberry afirmó que las FF.AA. fueron las únicas responsables de los hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985), ya que eran las que tenían a su cargo cuestiones atinentes a la guerra, y dijo que como Presidente tenía el “*mando político*” del país, pero no el “*mando militar*”. También declaró por el asesinato de ocho militantes comunistas en 1972, en caso indagado por el Juez Rolando Vomero y que finalmente fue archivado.

(El País Sección NACIONAL 17/06/06)

2. Editorial: El Pundonor de los Centuriones

La República dedica su editorial del 17/06 a cuestionar la actitud del ex Cte. en Jefe de las FF.AA. y ex Presidente de la República de facto, Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez, que hace días negó ante la justicia cualquier tipo de conocimiento directo sobre la acción antisubversiva de las Fuerzas Conjuntas en los 60’, 70’ y 80’. Así señala que “...Gregorio Álvarez, ex Presidente de facto y figura notoria y de peso en el equipo cívico-militar que usurpó las funciones de gobierno entre 1973 y 1985, se ha comportado como cualquier “pichi” (para usar el término con que los militares designaban a los civiles) que debe comparecer en un Juzgado. Resulta curioso

comprobar cuánto más fuerte es ese instinto por sustraerse a la acción de la Justicia que el famoso "pundonor" que suelen reivindicar los militares. Bueno es recordar con qué firmeza y arrogancia los militares reclaman para sí ese supremo valor moral, y cuántos civiles fueron procesados por "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas", figura delictiva que sirvió de comodín para reprimir expresiones y opiniones que cuestionaban a algún Jefe castrense. Pues bien, ese pundonor que supuestamente debería inducir a los militares vinculados con el terrorismo de Estado a reconocer y confesar sus "actos de servicio" se diluye inmediatamente para dejar paso a conductas de la más pura hipocresía. El General Alvarez se ha comportado como un cobarde; ha tenido una actitud comparable a la de Pinochet simulando demencia senil para escapar a la acción de la Justicia. Dos casos emblemáticos".
(La República Sección EDITORIAL 17/06/06)

3. Polémica por Policlínica: ASSE Defiende su Construcción

El País (17/06) consigna que el Director de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Tabaré González, defendió la cooperación que realizará el Comando Sur del Ejército de EE.UU. para construir una policlínica en el barrio Santa Catalina (zona del Cerro, Montevideo). González explicó el 16/06 al programa "Mundo cañón" de la Radio AM Libre, que el acuerdo permitirá a ASSE gestionar la policlínica una vez que esté construida y que *"ayudará a resolver una importante presión porque es una zona muy poblada". "El día que la obra esté concretada será entregada a ASSE y nosotros de acuerdo a lo definido operaremos los servicios sin intromisión de nadie"*, agregó. Explicó que el proyecto de la policlínica se hizo conjuntamente entre las autoridades sanitarias y la Armada Nacional, así como el listado del equipamiento que será necesario utilizar. González evitó hacer comentarios sobre un pedido de informes al respecto del Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) sobre el tema. El legislador consultó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para que informe sobre los alcances del acuerdo entre Uruguay y el Comando Sur, para saber en qué consiste el acuerdo, si militares uruguayos están recibiendo instrucción y si existe alguna contrapartida. Según datos obtenidos por el propio García Pintos, las obras comenzaron el año pasado en un área militar naval, y el costo rondaría los U\$S 350 mil. A su vez la agrupación *"Foro Batllista"* (Partido Colorado) también ha solicitado al gobierno que se informe sobre el alcance del acuerdo entre el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Comando Sur del Ejército de EE.UU. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, consideró *"irresponsable"* que el Semanario *"Correo de los Viernes"* – publicación del Foro Batllista - haya difundido el acuerdo alcanzando entre el gobierno y el Comando Sur del Ejército de EE.UU., que abarca la construcción de la referida policlínica. Bayardi dijo que esa policlínica será financiada por la Oficina de Cooperación y Defensa del Ejército de EE.UU., pero aseguró que *"ningún militar"* de ese país va a *"pintar una escuela"* en Uruguay. Bayardi dijo que la policlínica será utilizada por Personal Subalterno de la Armada Nacional, pero que estará abierta a la comunidad.

(La República Sección POLITICA 17/06/06, El País Sección NACIONAL 17 y 20/06/06)

4. Misiones de Paz: Novedades Desde Haití y Congo

Tras haber asumido la presidencia de Haití el 14/05, luego de haber sido electo el 7/02 con el 51% de los votos, René Preval señaló en su discurso de investidura que el papel de la Misión de las Naciones Unidas (ONU) para la estabilización de Haití (Minustah) *"aún no ha finalizado"* y que debe permanecer en el país, destacando como una de sus importantes misiones *"contribuir a la profesionalización de la policía haitiana"*. La Minustah desempeñó a lo largo de este período un papel positivo, reduciendo los actos de violencia en todo el país, incluso en las zonas más conflictivas de la capital, Puerto Príncipe. En los últimos días la Cámara de Representantes de nuestro país aprobó un nuevo mensaje del Poder Ejecutivo sobre el envío de un Contingente adicional de militares a Haití. Los efectivos uruguayos desplegados en el país caribeño han asistido en materia sanitaria a la población, aportando personal médico y de enfermería, y realizando labor de policlínicas en lugares donde fueron localizados grupos de riesgo, actividad complementada por la entrega de material escolar a los niños, provisto por el Departamento de Relaciones Públicas del Ejército Nacional. También se colaboró en proyectos en materia de hospitales, caminería rural, centros educativos, y en la previsión de medidas frente a la temporada de huracanes. Mas, por otra parte, un efectivo de la Armada Nacional causó un inusual incidente con disparos en la Base Naval de *"Port Salut"*, en Haití, sin que hubiera que lamentar lesionados, según informó la Fuerza. A

causa de la *"presión psicológica"* sufrida por las alternativas de la propia misión que la Fuerza cumple, indicaron fuentes de la Armada a El País (17/06), este militar, estando ebrio efectuó la noche del miércoles 14/06 una serie de disparos al aire dentro de la base, tras lo cual los responsables de la guardia dieron la alerta general. La Armada informó que se está llevando a cabo una investigación sumaria sobre este caso, y se adelantó que el militar será repatriado de inmediato al país a causa de su conducta. Por otra parte, El País (23/06) consigna que efectivos uruguayos que se encuentran desplegados en la República Democrática del Congo (RDC) en el marco de la Misión de Paz que la ONU desarrolla en aquel país, custodiaron a un feroz *"señor de la guerra"* tras participar de su captura. El militar rebelde se hace llamar Gedeón, y es muy temido en la RDC. Su prestigio se basa en historias que incluyen actos de canibalismo, un ejército de niños y haber perpetrado las más terribles atrocidades. Sin embargo, Gedeón se entregó el 12/05 a la Misión de la ONU en la RDC. La rendición la supervisaron los efectivos uruguayos, quienes se llevaron al rebelde, y a su escolta (150 Soldados, en su mayoría niños) a la base uruguaya en la provincia de Katanga. Posteriormente Gedeón fue trasladado a Lubumbashi (capital de la provincia de Katanga). Algunas organizaciones de DD.HH. han pedido que sea trasladado a la Corte Penal Internacional de La Haya (Holanda), para enfrentar cargos de crímenes de guerra. Pero lo más probable es un juicio en Kinshasa (capital de la RDC).

(La República Sección MUNDO 17/06/06; El País Sección NACIONAL 17 y 21/06/06, y Sección INTERNACIONAL 23/06/06)

5. Caso del "Segundo Vuelo de Orletti" se Encuentra en Fiscalía

La Jueza Penal Dra. Gabriela Merialdo, dio lugar esta semana a la denuncia sobre el *"Segundo Vuelo de Orletti"*, y envió el expediente a estudio de la Fiscal Martínez, quien una vez analizado el caso informará al magistrado la posición del Ministerio Público. La Fiscal Martínez puede recomendar el diligenciamiento de las pruebas solicitadas por los denunciantes, antes de decidir si el Estado acusa o no a los eventuales responsables de la desaparición en Buenos Aires (Argentina) en 1976 de cuatro uruguayos trasladados ilegalmente a Montevideo. Por otra parte, la causa conocida como *"Segundo Vuelo de Orletti"* fue iniciada en mayo por los familiares de los uruguayos Ary Cabrera, Juan Pablo Errandonea, María Emilia Islas de Zaffaroni y Juan Pablo Recagno, desaparecidos en Buenos Aires en 1976 durante la represión militar denominada *"Plan Cóndor"*. En la denuncia además del *"segundo vuelo"* se presentaron una serie de causas contra los mandos militares que expresamente no están amparados por la Ley de Caducidad. El segundo vuelo fue en octubre de 1976 e incluía a una veintena de uruguayos secuestrados en "Automotores Orletti" (centro de detención clandestino), todos aún desaparecidos. En el informe oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) sobre el tema de los desaparecidos, y entregado al Poder Ejecutivo, se reconoció la existencia de este *"segundo vuelo"* y se confirmó que una veintena de uruguayos secuestrados en Argentina desaparecieron en Uruguay.

(La República Sección POLITICA 19/06/06)

6. Declaraciones de Bayardi Sobre el Cte. en Jefe Enrique Bonelli

La República (20/06) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi dijo el 19/06 que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, fue copiloto del primer vuelo que durante la dictadura (1973-1985) trajo en avión a varios detenidos desde Argentina a Uruguay, y no en el segundo. *"Nos enteramos de que había sido copiloto del primer vuelo por boca del propio Bonelli, en el proceso que se había abierto el año pasado (...) con él (Bonelli), el Poder Ejecutivo no tiene abierta ninguna instancia administrativa"*, explicó Bayardi. Agregó que el propio aviador fue quien reconoció al propio Presidente de la República, que siendo Oficial Subalterno durante la dictadura, se le había indicado que viajara a Buenos Aires (Argentina). Cuando estuvo en el vecino país se dio cuenta de que estaba trayendo a detenidos y entregó estas personas al Servicio de Información y Defensa (SID). Bayardi señaló que Bonelli informó desconocer el nombre de los pasajeros de ese primer vuelo de julio de 1976 y que no recordaba quién era el piloto. *"Si él dice que no recuerda, no recordará"*, sentenció Bayardi. El jerarca ministerial señaló que el Ejército Nacional podrá recoger la información que permita concretar los nombres de los pasajeros que integraron el segundo vuelo *"de la muerte"*. Preciso que esa información *"está en posesión de unos pocos"*. Bayardi aclaró que el gobierno no cree que en las FF.AA. se esté ocultando información, y dijo que si así fuera, el Ejecutivo actuaría de otra manera.

(La República Sección POLITICA 20/06/06)

7. El Ministro Lescano Habló en Homenaje a José Artigas

El Observador (20/06) consigna que el Ministro de Turismo y Deporte, Héctor Lescano, dijo que el gobierno debería comprar la casa en la que se presume nació José Artigas (máximo Prócer de la República), en las calles Colón y Cerrito, en Montevideo. Lescano hizo la propuesta el lunes 19/06 al conmemorarse el 242° aniversario del natalicio de Artigas, durante un acto en la localidad de Sauce (aprox. a 35 Km. de Montevideo), en el Departamento de Canelones. Además de Lescano, participaron del acto el Vicepresidente de la República, Rodolfo Ni Novoa, los Subsecretarios de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y de Ganadería Agricultura y Pesca, Ernesto Agazzi, el Intendente de Canelones, Marcos Carámbula, y los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, y de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. En el acto, desarrollado en la plaza de Sauce, frente al "Solar de Artigas", Lescano destacó la importancia de la figura del prócer y señaló que todos los bienes de Artigas deberían pertenecer al Estado. *"Las propiedades que pertenecieron a la familia Artigas deben ser del Estado"*, dijo. Mencionó al respecto el Solar en el que se realizó el acto en Sauce, la Estancia de Purificación, en Paysandú (unos 400 km. al NO de Montevideo), y la casa que se encuentra en la "Ciudad Vieja", en las calles Colón y Cerrito (Montevideo). Durante mucho tiempo se manejó la hipótesis de que Artigas nació en la casa-solar en la villa del Sauce, donde el 19/06 se desarrolló el acto. Sin embargo, tras las últimas investigaciones históricas realizadas al respecto se ha señalado la posibilidad de que Artigas haya nacido en Montevideo. El Ministro Lescano también destacó que el legado de Artigas está *"cada día más vigente"*.

(El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 20/06/06)

8. Caso Berríos: Juez Negó Libertad a Militares Extraditados

La República (23/06) consigna que el Juez chileno Alejandro Madrid, quien lleva adelante las investigaciones del secuestro y asesinato en 1993, en el balneario uruguayo "El Pinar" (aprox. 30 kms. al E de Montevideo) del químico ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional de Chile (DINA) Eugenio Berríos, negó el 22/06 la libertad bajo fianza a los militares uruguayos Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli. Este recurso fue solicitado por el abogado de los uniformados, Dr. Carlos Portales. En diálogo con La República, el magistrado explicó que no autorizó la libertad a los tres oficiales uruguayos extraditados a suelo trasandino el pasado 18 de abril, porque según establece el procedimiento penal chileno, tomando en cuenta el motivo de la acusación, *"la libertad de los implicados constituye un peligro para el resto de la sociedad"*. Actualmente, Casella, Radaelli y Sarli están reclusos en forma preventiva en un complejo atómico militar situado en la localidad de "Lo Aguirre", a 40 kms. de Santiago de Chile. El magistrado indicó que los tres militares uruguayos están en un régimen abierto, en el cual están autorizados a recibir visitas, e incluso en los últimos días, viajaron familiares desde Uruguay. El fallo negativo de Madrid, pasará hoy a la Corte de Apelaciones, órgano que deberá ratificar lo decidido por el magistrado o dejar sin validez lo dictaminado por el Juez, y otorgar la libertad bajo fianza a los militares uruguayos. Tanto Madrid como Portales coincidieron en que el fallo de la Corte de Apelaciones será rápido, y seguramente exista una definición durante la semana próxima. Según explicó el Juez de la causa, en caso de que finalmente se les otorgue la libertad bajo fianza, Casella, Radaelli y Sarli pasarán a estar arraigados en Chile, con la obligación de *"quedar ubicables"* para asistir a las eventuales citaciones, por lo cual deberán fijar domicilios en Santiago. Madrid, quien será el encargado de fijar el monto de la fianza, señaló que los tres militares -si les otorga la libertad- podrán viajar a Uruguay pidiendo una habilitación especial.

(La República Sección POLITICA 20 y 23/06/06)

9. Uruguayos Tienen Demasiadas Armas de Fuego

El Observador (21/06) reúne las principales conclusiones a que llegó el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, José Luis Cancela, en un informe presentado en la sede de la cartera sobre los pasos que se han dado en Uruguay tras la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas (ONU) para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Ello se desarrolla en el marco del alerta de la

ONU al gobierno uruguayo sobre la necesidad de adoptar medidas más eficaces contra esta actividad ilegal. Hasta el año 2000, en Uruguay había un arma cada seis habitantes, ésta cifra era la más alta de América Latina. En el mismo año habían unas 800 mil armas, 210 mil de ellas no registradas y apenas el 11% del total en manos de la Policía y las FF.AA. Solamente en el Hospital Pereira Rossell (hospital público de Montevideo) se verifica un promedio de 150 menores muertos por año a causa de disparos. El 75% de los menores de edad que anualmente fallecen en Uruguay como consecuencia de disparos de armas de fuego, recibieron el impacto en forma accidental dentro de su propio domicilio. El 21 de junio fueron destruidas 2.096 armas de fuego. Según la legislación, las armas de fuego permanecen en depósito judicial por seis años y luego de ese plazo, si no hay disposición, las mismas son destruidas en acto público. Existe también otro depósito de armas: el Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional (SMA), donde se depositan armas remitidas por la Justicia, que no están en el depósito judicial. Por otra parte, el matutino El País (21/06) presenta las cifras de incautaciones, tenencia, permisos, accidentes, accidentes con niños y suicidios, acerca del mismo tema.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 21/06/06)

10. La Prefectura Nacional Naval Realizó Varios Operativos Contra el Delito

La República (17/06) consigna que Fuerzas especiales de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) que controlaban el puente internacional que une Fray Bentos (aprox. 310 Km. al NO de Montevideo) con la Provincia de Entre Ríos (Argentina) apresaron a un pasajero que viajaba en un ómnibus de frecuencia internacional con más de un kilo de hojas de coca. El detenido viajaba frecuentemente a Buenos Aires (Argentina), donde conseguía la planta, proveniente de Bolivia. El sujeto fue interrogado y sometido a la Justicia, mas no aportó datos de dónde había comprado las hojas decomisadas. En otro operativo llevado a cabo también por la PNN, se incautó una tonelada de cebollas procedentes de Argentina y varias cabras. En horas de la noche los funcionarios patrullaban la desembocadura del arroyo Las Viudas, en el Departamento de Salto (aprox. 500 Km. al N de Montevideo), cuando avistaron una embarcación que se dio a la fuga. No obstante, los investigadores apresaron la referida carga y detuvieron a tres individuos que fueron puestos a disposición de la Justicia. A su vez, en la mañana del día 16/06 durante un control sorpresivo, efectivos de la PNN procedieron a la detención de un camión cuando salía del puerto capitalino, cargado con un contenedor. El chofer, de 30 años y nacionalidad paraguaya tenía en su poder U\$S 30 mil, dinero sobre el cual no pudo brindar una explicación razonable, y que por disposición judicial quedó bajo custodia de la PNN. *"Este individuo entregó una partida de droga y llevaba el dinero a Paraguay, estamos seguros"*, comentó al matutino un oficial, que admitió la dificultad para comprobarlo. Sin perjuicio de ello el chofer fue puesto a disposición de la Justicia. Mientras, continúa la búsqueda en todo el país de Amir González, de 57 años, conocido por el apodo de *"El Turco"*, al estar involucrado con el tráfico de drogas y la reciente requisa de 93 kilos de cocaína, provenientes del Puerto de Montevideo, por parte de autoridades policiales portuguesas en la ciudad de Lisboa. (ver Informe Uruguay 245), y se mantiene en pie su requisitoria a nivel nacional e internacional. En tanto, los Servicios de Inteligencia de la Armada Nacional recibieron una comunicación de la Policía española que busca conocer detalles de la investigación que se está llevando a cabo en el Puerto de Montevideo y su posible vinculación con la captura de un velero con 800 kilos de cocaína, que navegaba por aguas del norte de España. Según las autoridades españolas podría existir un nexo entre los dos intentos de introducir la droga en Europa. Por otra parte, la Justicia dispuso que dos coches confiscados en operativos realizados por la PNN, un Renault 19 y un Chevrolet Mega, sean entregados a la Armada, restando para ello solamente la orden del Poder Ejecutivo.

(La República Sección JUSTICIA 17, 21 y 22/06/06)

11. Gregorio Álvarez Dijo Desconocer Detalles de la Guerrilla

El jueves 15/06, el ex Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) de las FF.AA. y ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez, compareció ante el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze para declarar en el expediente que investiga la desaparición de Washington Barrios. Fue la primera vez que el ex mandatario compareció ante la Justicia para responder en una investigación por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). La citación judicial se basó en una *"Carta abierta"* a *"Los poderes del Estado y a la opinión pública"* que Álvarez y otros nueve ex Ctes. del Ejército suscribieron el 18/05. En la

misiva los firmantes dijeron que *"comparten plenamente las responsabilidades institucionales y sus eventuales consecuencias por los actos de servicio cumplidos por los integrantes del Ejército, como un compromiso solidario e intransferible"*. El Juez, lo interrogó sobre la forma en que se registraban las operaciones antisubversivas, ante lo cual, Gregorio Álvarez dijo desconocer cómo se realizaban las operaciones para combatir a la guerrilla, que su actividad no fue operativa sino de apoyo logístico y que nunca tuvo participación directa en esa lucha o en enfrentamientos armados. Similar respuesta negativa recibió Charles cuando le preguntó si durante la dictadura se produjo desde Argentina el traslado de uruguayos detenidos en ese país. Lo desconozco, reiteró el militar. Por otra parte, cuando Charles le preguntó sobre el significado de la *"Carta abierta"* firmada por él y otros ex Ctes. en Jefe del Ejército, contestó que su contenido no era nuevo porque los Mandos siempre responden por sus Subalternos, aunque aclaró que siempre que éstos hayan actuado dentro de *"las leyes, la moral y las buenas costumbres"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/06/06)

12. Mozos de Cordel

La República (22/06) consigna que la Comisión de Legislación del Trabajo aprobó el proyecto de ley por el que se modifica la legislación vigente sobre el registro de los mozos de cordel en la actividad fluvial de pasajeros. Se dispuso la creación de un registro en cada puerto de embarque y desembarque, el que será administrado por la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) y organizado y servido por la Unión de Mozos de Cordel de cada departamento. Con lo resuelto, la utilización del servicio será obligatoria para todas las empresas que realicen servicios de transporte marítimo y fluvial en los puertos del país.

(La República Sección POLÍTICA 22/06/06)

13. Armada Nacional Registrará la Marca "Capitán Miranda"

La República (22/06) consigna que el Comando General de la Armada Nacional registrará en los próximos días la marca *"Capitán Miranda"* para proteger su nombre y así evitar que se reproduzca en *"productos insólitos como pañales o alimento para perros"*, señalaron el 21/06 desde la Fuerza. El logotipo que se inscribirá tiene mucha relación con la marca país *"Uruguay Natural"*: no sólo lleva los mismos colores, azul y amarillo, sino que además incluye esa inscripción. El 16/06 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez autorizó al Comando de la Armada a registrar la marca *"Capitán Miranda"* ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Una vez que la Armada reciba la notificación iniciará el trámite con el fin de *"proteger la imagen del buque y lo que representa en el exterior"*, sostuvo ayer el Jefe de Relaciones Institucionales del Velero Escuela, C/N Luis Chabaneau. Se registrará más de un logo: uno contiene la denominación del buque, las tres velas de proa que lo caracterizan, el oleaje del mar y el símbolo *"Uruguay Natural"*. El otro está simplificado, por lo que sólo incluye las tres velas y el mar. Ambos llevan los colores azul y amarillo de la bandera nacional y de la marca país *"Uruguay Natural"*. Con este registro se pretende resguardar la imagen, el nombre y el simbolismo del Capitán Miranda, que en muchas ciudades del mundo *"se conoce más que el propio Uruguay"*, indica la crónica del matutino. Cuando la Armada formalice el trámite, no se podrá usar el logo en libros, publicaciones, productos en cuero, souvenirs, ni utensilios, entre otros rubros, porque la marca quedará registrada en trece clases diferentes.

(La República Sección COMUNIDAD 22/06/06)

14. Cte. en Jefe del Ejército Prefiere que Militares Sean Juzgados Aquí

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, se reunió con los Oficiales arrestados a raíz de un pedido de extradición desde Argentina acerca de violaciones a los DD.HH. Díaz manifestó que la única forma que existe para evitar su eventual traslado a ese país es que sean procesados en Uruguay. Según el juez argentino Guillermo Montenegro, durante los años 70 estos militares participaron en *"la concertación de un acuerdo criminal"* con militares de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Bolivia, conocido como *"Plan Cóndor"*. Montenegro sostiene que los oficiales uruguayos tuvieron intervención en la detención ilegal de 11 uruguayos y de la argentina María Claudia García, nuera del escritor Juan Gelman. Todos

ellos estuvieron recluidos en el centro de detención clandestino de Buenos Aires (Argentina) denominado *"Automotores Orletti"* y luego desaparecieron.
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 22/06/06)

15. Uruguay se Compromete con los DD.HH.

La República (21/06) consigna que en oportunidad de instalarse el Consejo de DD.HH. de las Naciones Unidas (ONU), la Vicecanciller Belela Herrera señaló que el gobierno uruguayo está comprometido con los principios rectores del flamante Organismo y sostuvo que los mismos formarán parte de una verdadera política de Estado que tengan una expresión en la vida cotidiana de los ciudadanos uruguayos. El referido Consejo de DD.HH. de la ONU fue instalado el pasado lunes 19/06, en la ciudad de Ginebra (Suiza), y Uruguay fue elegido entre los 47 países que componen la primera membresía del Organismo que intentará marcar el comienzo de una nueva era en el sistema multilateral de protección de los DD.HH. Este Organismo sustituirá a la anterior Comisión de DD.HH. de la ONU, que funcionó durante 60 años, y cuyo cometido era proteger y prevenir las violaciones a los DD.HH. en el planeta. La Viceministra de Relaciones Exteriores, Belela Herrera, calificó la designación como *"un gran honor para nuestro país"*, pero a la vez *"es una enorme responsabilidad que el Uruguay asumirá con orgullo y que cumplirá sin claudicaciones"*. Belela Herrera recordó que en materia de tutela de los DD.HH., Uruguay tiene una larga tradición de compromiso con los medios de protección a nivel internacional. La Vicecanciller sostuvo que el Consejo deberá adoptar en breve la Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas, que se encuentra lista para su aprobación. Además, Herrera presentó en la sesión inaugural del Consejo, seis grandes ideas que el Uruguay defenderá en el primer año de funcionamiento del Organismo. En tal sentido, se anunció que *"la necesidad de asegurar la vigencia de los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad en el funcionamiento del nuevo órgano y la conveniencia de contar con un mecanismo de revisión universal de los DD.HH."*, serán las prioridades. Por otra parte, en artículo publicado en El Observador (22/06) se consigna que el gobierno seguirá adelante con la investigación en busca de restos de ciudadanos desaparecidos *"todo el tiempo que sea necesario"*, según aseguró el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. *"Vamos a seguir investigando todo lo que sea necesario"*, subrayó el mandatario en declaraciones a la radio AM Libre. En ese sentido, información recibida por el equipo de técnicos que trabaja buscando restos de desaparecidos en la chacra próxima a la localidad de Pando (30 kms. al NE de Montevideo) es ahora chequeada, realizándose trabajos de cateos y sondeos en la vivienda del predio señalado por la Fuerza Aérea como lugar donde fueron enterrados los restos del militante comunista José Arpino Vega, tras su asesinato en la base aérea Boiso Lanza.

(La República Sección POLÍTICA 21 y 23/06/06 y El Observador Sección URUGUAY 22/06/06)

16. Ley de Caducidad: Opiniones Encontradas

El lunes 19/06, en el Centro Universitario de la ciudad de Paysandú (aprox. 400 kms. al NO de Montevideo), se realizó el lanzamiento de la campaña para anular la Ley de Caducidad. La crónica de Brecha (23/06) señala al respecto que pocas autoridades frenteamplistas locales se hicieron presentes. Los oradores en el acto fueron Marcelo Gianotti, Secretario General del Plenario Intersindical de Paysandú; Ana Amorós por la Plataforma Uruguaya de DD.HH.; y el dirigente del PIT-CNT Luis Puig. Sobre el tema Ley de Caducidad, el Abogado Oscar López Goldaracena sostuvo que decir que la misma *"ya se laudó por el referéndum y no se puede volver a tocar, no es argumento de recibo, ni en lo jurídico, ni en lo político, ni en lo ético"*. Advirtió que la norma es nula desde el derecho internacional. Recordó que fue votada con *"un revólver en el pecho"*, cuando se desconocían los crímenes de lesa humanidad. *"Alcanza con dictar una ley anulatoria que no requiere mayorías especiales"*, afirma el jurista. López Goldaracena, candidato uruguayo a la Corte Interamericana de DD.HH. de la OEA, advirtió que *"si se está frente a una ley inconstitucional y nula desde el punto de vista del Derecho Internacional, sigue siendo nula con o sin referéndum"*. *"La Ley de Caducidad va contra normas inderogables de Derecho Internacional y su consecuencia es la nulidad absoluta"*, argumentó el jurista. En tanto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, consideró *"atendible"* la intención del PIT-CNT (central sindical, única en el país) de derogar la Ley de Caducidad. Señaló que el gobierno está haciendo *"lo que dijo que iba"*

a hacer" en el programa de gobierno y "obviamente una organización como el PIT-CNT puede iniciar un proceso de derogación". Bayardi comentó que si se impulsa la derogación de la Ley de Caducidad "serán la ciudadanía y los legisladores quienes tengan la última palabra". Por su parte, el líder de la Unión Colorada y Batllista (UCB), Alberto Iglesias, comunicó el 21/06 al Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Colorado que en caso de prosperar la intención del PIT-CNT y el Partido Comunista (PCU/FA) de derogar la Ley de Caducidad, su sector "está dispuesto" a recabar las firmas necesarias para "que se revise" la Ley de Amnistía, "que solamente amparó a comunistas y tupamaros" y entonces esos casos podrían ser revisados por "una justicia independiente en lo que hace a la violación de los DD.HH. en democracia". Iglesias puntualizó que "Nosotros entendemos que hay que estudiar todo lo ocurrido". En tanto, el Poder Ejecutivo remitió el 21/06 al Poder Judicial una nota en la que ratifica que los Mandos de las FF.AA. que actuaron entre el 27 de junio de 1973 y el 1° de marzo de 1985 no están comprendidos en la Ley de Caducidad. En la crónica de El País (22/06) se señala que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez dijo que "habían ciertos crímenes que no iban a estar comprendidos (dentro de la Ley de Caducidad, por ejemplo) los que se cometieron fuera del país, caso Zelmar Michelini-Gutiérrez Ruiz, y otros ciudadanos que están en la misma condición". Se exceptúan al respecto, según la crónica de La República (23/06) las muertes de Horacio Ramos y Hugo de los Santos. Según el matutino, el Presidente Vázquez había anunciado su decisión al respecto en declaraciones a la radio 1410 AM Libre. Los dos casos fueron denunciados ante el Juzgado Penal de 3° Turno a cargo del Juez Sergio Torres. El magistrado pidió la opinión del Poder Ejecutivo, y éste excluyó a los Mandos del amparo de la Ley de Caducidad. Hugo De los Santos fue asesinado en el Regimiento 9° de Caballería, y la verdad sobre su muerte fue tapada por una contienda de competencias entre el Juzgado Penal de Rocha y el Juzgado Militar de 4° Turno. Intervino en el caso el Fiscal Fernando Bayardo Bengoa, y posteriormente fue archivado en la Justicia Civil. Horacio Ramos era un militante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). Fue detenido y procesado en el año 1973 por la Justicia Militar de la dictadura (1973-1985), que lo encarceló en el Penal de Libertad. Durante nueve años permaneció preso en aquella cárcel de máxima seguridad, y finalmente fue muerto en un sospechoso incidente que se intentó hacer pasar como un suicidio.

(La República Sección POLITICA 19, 22 y 23/06/06; El País Sección NACIONAL 20 y 22/06/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 23/06/06)

17. Revelan Documento que Incrimina a José Gavazzo en el Plan Cóndor

Brecha (23/06) consigna que el memorándum I-08/975 (al que accedió el Semanario) está firmado y sellado por José Gavazzo como "Jefe del Departamento III POE (Planes-Operaciones-Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa)", y describe detalladamente las actividades regionales de la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR), integrada por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), de Argentina; el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), de Chile; y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), de Bolivia. Gavazzo admite en el documento estar al tanto de la detención en Argentina de un grupo de "entre 20 y 25 tupamaros", algunos de ellos luego desaparecidos o muertos. "La instalación que tenían cayó en poder de los organismos de seguridad argentinos", informa Gavazzo a la Junta de Ctes. En su informe a la Junta de Ctes., Gavazzo menciona a la localidad de San Justo (Argentina) como el lugar donde se realizó –entre enero y febrero de 1974– "el primer anuncio de la formación" de la JCR, y detalla que a la reunión concurren por el MLN Adolfo Campbell Martínez, Roque Carpanessi, Ary Yamil Quiroga, Martha Lockhart y Eugenio Pereira González. Destaca también la presencia de dirigentes de la JCR, entre ellos William Whitelaw (asesinado dos años después, en mayo de 1976, junto a su esposa Rosario Barredo, y los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz). Este documento echa por tierra las declaraciones de Gavazzo ante la justicia, donde negó haber participado en operaciones contra los movimientos guerrilleros en Argentina, e incluso dijo desconocer la existencia de la operación de represión coordinada entre los países del Cono Sur ("Plan Cóndor"). Además, en el memorándum fechado cuatro meses antes de que militares uruguayos viajaran a Chile para crear oficialmente el "Plan Cóndor", Gavazzo advirtió a la Junta de Ctes. sobre el desarrollo de la JCR, y agregó que: "La subversión ha desarrollado

Mandos intercontinentales, continentales, regionales y subregionales, centralizados para coordinar las acciones disociadoras (...) para enfrentar esta guerra psicopolítica se debe contar en el ámbito internacional con una coordinación eficaz entre los países cuyos servicios de seguridad serán parte de este sistema". Uruguay fue uno de ellos, y Gavazzo el firmante del memorándum que sirvió de antecedente para la decisión de la Junta de Ctes. de involucrarse en el Plan Cóndor. Gavazzo se encuentra detenido en una unidad militar a la espera de un fallo sobre el pedido de extradición que llegó desde Argentina por su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad en el marco del referido Plan Cóndor.

(Semenario Brecha Sección POLÍTICA 23/06/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar